

RESOLUCIÓN EXENTA: 015- 330

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA
N°015/302 de 2015 DE JUNJI, X° REGIÓN.

PUERTO MONTT, 15 JUL 2015

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley 1/19.643 de 2.000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 0026 del 04 de febrero de 2000, Resoluciones Exentas N° 015/0097 del 18 de Febrero de 2015 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

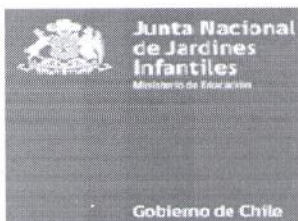
CONSIDERANDO:

1.- Que el Subdirector de Administración y Recursos Humanos, mediante solicitudes N° 11790 y N° 11795, ambas aprobadas con fecha 02 de Julio 2015, solicita efectuar una licitación pública entre 100 y 1000 UTM, mediante la modalidad de contrato de suministro, para contratar la confección y adquisición de vestuario, para proveer los distintos estamentos de los programas 01 y 02 de la JUNJI, de la Región de Los Lagos, de acuerdo a lo requerido en las Bases Administrativas y Técnicas, que se adjuntan. Esta adquisición se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2015.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el portal del www.mercadopublico.cl.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en el Artículo N° 9, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública".

4.- Que el Anexo Económico N°5 "Oferta Económica Proveedor" adolece de un error, que es necesario enmendar.



5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

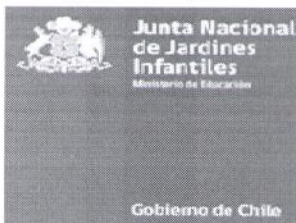
1°.- Modificase Anexo Económico N°5 "Oferta Económica Proveedor"

Donde Dice: Delantal para Técnicos en atención de párvulo.

ANEXO N°5

OFERTA ECONOMICA PROVEEDOR

<u>ARTICULOS</u>	<u>VALOR NETO</u>
Delantal para Educadoras de párvulo.	\$
Delantal para Técnicos en atención de párvulo.	\$
Poleras para Educadoras de párvulo.	\$
Poleras para Técnicos en atención de párvulo.	\$
Chaquetas de buzo para Educadoras de Párvulo	\$
Chaquetas de buzo para Técnicos en atención de párvulo.	\$
Pantalón de buzo para Educadora de Párvulo	\$
Pantalón de buzo para Técnico en Atención de Párvulo	\$
Cotonas para Auxiliares de Servicio Varón	\$
Delantales para Auxiliares de Servicio Dama	\$
Parka impermeable	\$

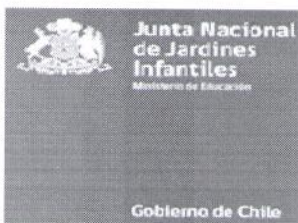


Debe decir: Chaquetas SoftShell

ANEXO N°5

OFERTA ECONOMICA PROVEEDOR

<u>ARTICULOS</u>	<u>VALOR NETO</u>
Delantal para Educadoras de párvulo.	\$
Poleras para Educadoras de párvulo.	\$
Poleras para Técnicos en atención de párvulo.	\$
Chaquetas de buzo para Educadoras de Párvulo	\$
Chaquetas de buzo para Técnicos en atención de párvulo.	\$
Pantalón de buzo para Educadora de Párvulo	\$
Pantalón de buzo para Técnico en Atención de Párvulo	\$
Cotonas para Auxiliares de Servicio Varón	\$
Delantales para Auxiliares de Servicio Dama	\$
Chaquetas SoftShell	\$
Parka impermeable	\$



2°.- En todo lo no modificado, rige lo dispuesto en la Resolución Exenta N°015/302 del 08 de Julio de 2015.

3°.- Publíquese esta modificación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SOLVEING DINAMARCA ZUNINO
DIRECTORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

[Handwritten initials]
SDZ/MRR/KRS/NMV/SMT/HCR/MRR

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Recursos Humanos
- Oficina de Partes